



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID



JUEGOS ESCOLARES

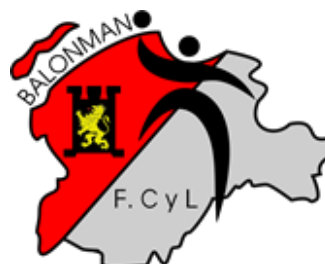
2021-2022

**JUEGOS
ESCOLARES**
PROVINCIA DE VALLADOLID

3ª. JORNADA: 20 de febrero de 2022
LAGUNA DE DUERO
ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID





DIPUTACIÓN DE VALLADOLID



BALONMANO

La Competición se desarrollará conforme al Reglamento Oficial de Competición de la Real Federación Española de Balonmano, salvo en aquellas especificaciones técnicas propias del Campeonato Escolar de Balonmano organizado por la Diputación de Valladolid.

Esta competición nace por la creciente demanda y consolidación de este deporte debido, fundamentalmente, a la labor de Promoción que se está realizando por los Centros Escolares y municipios de la Provincia de Valladolid.

Las Competiciones se disputarán en jornada de sábado y/o domingo

CATEGORÍAS CONVOCADAS

Se convocan las siguientes categorías:

CATEGORÍA BENJAMÍN: nacidos en los años 2012 y 2013

CATEGORÍA ALEVÍN: nacidos en los años 2010 y 2011

DÍA

Domingo, día 20 de febrero de 2022

LUGARES



LAGUNA DE DUERO

Polideportivo "La Nava"

Categorías de Benjamín y Alevín Femenino



ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN

Polideportivo Municipal

Categoría Alevín Masculino



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID



EQUIPOS PARTICIPANTES

Los Equipos inscritos participantes son:

ENTIDAD PARTICIPANTES	CATEGORÍA BENJAMÍN	CATEGORÍA ALEVÍN MASCULINO	CATEGORÍA ALEVÍN FEMENINO
PORTILLO (BMTP Tierra de Pinares)		2	1
CD TIZÓN SPORT (Viana de Cega)	2	1	1
CD BALONMANO TUDELA	2	1	
ALDEAMAYOR de San MARTÍN		1	
CD BALONMANO LAGUNA	1	1	1
ZARATÁN	1		
CD BALONMANO ARROYO		2	
CEIP NTRA SRA DEL VILLAR	1		
TOTAL	7	8	3

NORMATIVA DE COMPETICIÓN

CATEGORÍA BENJAMÍN

El equipo estará formado por un número mínimo de 8 y un máximo de 16 jugadores. Se pueden alinear 4 jugadores de categoría inferior con autorización del padre, madre o tutor legal del jugador. Dicha autorización se presentará en el terreno de juego y estos jugadores podrán subir de categoría de forma esporádica y tan solo pueden provenir de un único equipo.

Duración de los encuentros: La duración de cada partido será de 40 minutos, dos partes subdivididas en dos periodos de 10 minutos cada uno, con un descanso de dos minutos entre periodos, 1º y 2º, 3º y 4º y de seis minutos entre 2º y 3º.

TODOS LOS JUGADORES INSCRITOS EN ACTA, TENDRÁN QUE JUGAR OBLIGATORIAMENTE. El incumplimiento de esta norma será sancionado con la pérdida de partido por 10 -0, en el caso de que el equipo infractor hubiese resultado vencedor del partido.



No se podrá defender individualmente a un sólo jugador
(No se podrá perseguir).

a) Saque de Portería

- Existirá una zona de "no influencia" para el saque de portería, siendo obligatorio dejar jugar el balón siempre que se ejecute un saque de portería. Para ello el equipo contrario "esperará" a una distancia mínima de 3 metros, a que se ejecute dicho saque.

b) Entrenador-Instructor

- Se introduce la figura entrenador-instructor, lo que permite a un técnico de cada equipo recorrer su banda y en ocasiones puntuales penetrar en el terreno de juego para dar indicaciones a sus jugadores.

- No estará permitido en ningún caso hacer uso de esta regla para realizar protestas arbitrales, pudiendo ser esto motivo de descalificación.

- El entrenador-instructor deberá uniformarse con un peto de color llamativo e intentará no entorpecer el juego en ningún momento.

- Los banquillos se colocarán uno en cada banda. Y no se efectuará cambio de banquillos en el medio tiempo.

c) Portero- Jugador

- Si el portero que entra desde el fondo de la portería, lo hace antes de que el otro haya abandonado el campo, su equipo será sancionado con lanzamiento de 7m. Cada vez que esto ocurra.

- Cuando el portero no está en posesión del balón, le está permitido abandonar el área de portería y jugar como jugador de campo. Cuando el equipo pierda la posesión del balón y después de salirse del campo por su línea de banda podrá entrar en su lugar otro portero. Al nuevo portero se le permitirá sólo entrar desde la línea de fondo de su portería. El portero deberá uniformarse con vestimenta diferente a la del resto de jugadores.

- Sólo se podrán utilizar dos jugadores "porteros" en cada PARTE (salvo lesión), y cada cuarto deben ser 2 diferentes. Nunca un jugador podrá repetir si un equipo tiene suficientes jugadores para ello.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID



CATEGORÍA ALEVÍN

El equipo estará formado por un número mínimo de 8 y un máximo de 16 jugadores. Se pueden alinear 4 jugadores de categoría inferior con autorización del padre, madre o tutor legal del jugador. Dicha autorización escrita se presentará en el terreno de juego y estos jugadores podrán subir de categoría de forma esporádica y tan solo pueden provenir de un único equipo.

Duración de los encuentros: La duración de cada partido será de 40 minutos, dos partes subdivididas en dos periodos de 10 minutos cada uno, con un descanso de dos minutos entre periodos, 1º y 2º, 3º y 4º y de seis minutos entre 2º y 3º.

TODOS LOS JUGADORES INSCRITOS EN ACTA, TENDRÁN QUE JUGAR OBLIGATORIAMENTE. El incumplimiento de esta norma será sancionado con la pérdida de partido por 10 -0, en el caso de que el equipo infractor hubiese resultado vencedor del partido.

- No se podrá defender individualmente a menos de 3 jugadores
- No se podrá defender en una sola línea (6-0). Cuando se infrinja esta regla el equipo será sancionado con un lanzamiento de 7 m.
- En cada cuarto será un jugador diferente el que ejerza de Portero, no pudiendo ser sustituido, salvo lesión.
- En los encuentros de estas categorías el marcador se “cerrará” cuando la diferencia entre los dos equipos contendientes supere los 20 goles. Por tanto, no subirá al marcador de la instalación, en aquellos casos que lo hubiera ningún gol más a partir de ese momento. En el acta del partido se reflejará como resultado final dicha diferencia.
- No se podrán realizar cambios de Jugadores, salvo lesión y previo aviso al árbitro, la infracción a esta norma será castigada con 2' de exclusión como cualquier otra situación de cambio antirreglamentario.

En todas las Competiciones el Balón Oficial de Juego será el facilitado a todos los equipos participantes por la Diputación de Valladolid



Estas normas específicas se complementan con los desarrollados en el apartado de NORMAS GENERALES, de la Normativa de Competición de la Federación de Balonmano de Castilla y León, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por la normativa específica. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos Vigentes de la Federación Española de Balonmano y de la Federación de Balonmano de Castilla y León

NORMATIVA COVID-19

El objetivo y la prioridad de este deporte es fomentar la práctica deportiva segura y saludable. El Balonmano como deporte de contacto no puede garantizar la distancia de seguridad de 1,5m. Se deben establecer unas medidas para la seguridad, tanto al aire libre como en instalaciones cubiertas cuando se permita jugar en interior.

PARTICIPANTES, ENTRENADORES, DELEGADOS

- No acudir a la jornada de competición en caso de tener algún síntoma compatible con el Covid-19. Los equipos serán responsables de que ningún miembro participe cuando tenga o haya tenido (en un periodo inferior a 14 días) síntomas de Covid-19.
- Los accesos al campo se realizarán sin que se produzcan aglomeraciones, manteniendo la distancia de seguridad en todo momento de los participantes. Una vez acabado el partido abandonar el recinto de forma escalonada. Mantener en las zonas de espera y recogida de menores un distanciamiento de 2m.
- El uso de hidrogel y desinfección de manos será obligatorio.
- Los equipos no se saludarán con ningún tipo de contacto, ni antes ni después.
- Durante los partidos se mantendrá la ropa separada de cada jugador con el resto de su equipo deportivo, manteniendo apartados los objetos de unos y otros. Se recomienda usar vestuarios y acudir ya preparado con la ropa y equipación para el partido.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID



- No se compartirá ni bebida, ni comida y todo aquel material que sea necesario utilizar en los partidos será desinfectado por los propios entrenadores.
- Se respetarán los horarios de convocatoria, evitando así que se produzcan aglomeraciones y retrasos, manteniendo la distancia social y permitiendo la desinfección de las zonas comunes; banquillo, mesa, balón etc. por la persona responsable de cada equipo antes del siguiente encuentro.
- Está permitido el acceso de público a los partidos hasta un 80% en Instalaciones cubiertas y un 100% en Instalaciones al Aire Libre
- Es obligatorio el uso de la mascarilla, tanto para jugadores como para público

Estas normas podrán ser modificadas atendiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias. Todas estas normas se complementarán con el Protocolo relativo a las Medidas de Protección y Prevención frente al Covid-19 de la Federación de Balonmano de Castilla y León



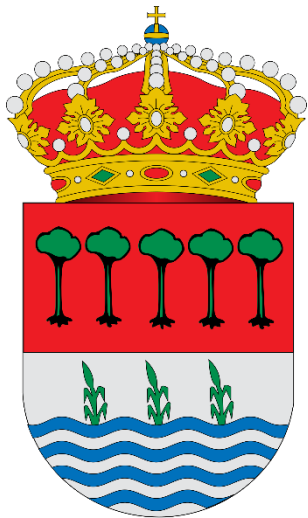


DIPUTACIÓN DE VALLADOLID



HORARIOS DE PARTIDOS

3ª JORNADA: 20 DE FEBRERO 2022
POLIDEPORTIVO "LA NAVA"
LAGUNA DE DUERO

HORARIOS	EQUIPO 1	EQUIPO 2	
10.00	CBTUDELA "A"	CBLAGUNA	
11.00	ZARATÁN	CBMANA "A"	
12.00	CBMANA "B"	NTRASPA DEL VILLAR	
13.00	CBLAGUNA	BMTP PORTILLO	

3ª JORNADA: 20 DE FEBRERO 2022
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN

HORARIOS	EQUIPO 1	EQUIPO 2	
10.00	ALDEAMAYOR	CBMANA	
11.00	CBLAGUNA	EMARROYO "A"	
12.00	CBTUDELA	BMTP PORTILLO "B"	
13.00	EMARROYO "B"	BMTP PORTILLO "A"	



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID



PARA UNA MAYOR INFORMACIÓN

Diputación de Valladolid

Servicio de Deportes
Rubén Macías Alonso
C/ Ramón y Cajal, nº5
47071. Valladolid

ruben.macias@dipvalladolid.es

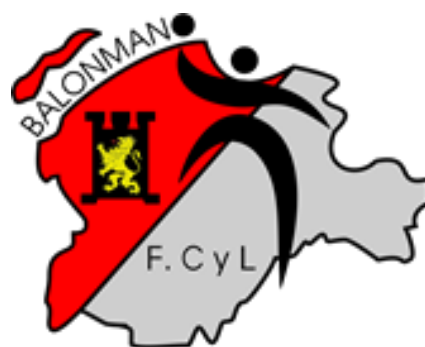
Tlfno. 983-634 716
638-089077

Federación Territorial de Castilla y León

Roberto Pérez Mínguez
Teléfono 601 101532
roberto.pm@gmail.com
dpbmva@fcylbm.com



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID



<https://juegos Escolares.diputaciondevalladolid.es>

Juegos Escolares